

Buenos Aires, 24 de mayo de 1974.-

En atención a lo solicitado, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar a la Dirección Nacional del Registro Oficial las facturas obrantes a fs. 2/11 y cuyo total asciende a la suma de PESOS: DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 2.325,--), debiéndose imputar el presente gasto a la Cuenta: "Publicidad" (1-03-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

Regístrese y devuélvanse.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



ES COPIA